

## DEPARTAMENTO DE INGLÉS

### RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES

Para los alumnos/as de Secundaria que tengan el inglés pendiente del curso anterior se realizarán **dos pruebas una en Febrero y otra en Mayo**.

Si superan la prueba en febrero habrán superado la asignatura del curso anterior.

En caso de no superar la asignatura en la convocatoria de febrero, podrán realizar un examen de recuperación en mayo.

Por último, los alumnos que no aprueben en ninguna de las convocatorias anteriores podrán realizar un examen de recuperación en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Para los alumnos de 2º Bachillerato que tengan inglés pendiente del curso anterior, se realizarán dos **pruebas eliminatorias, una en Febrero y otra en Abril** para evaluar la consecución de los objetivos de 1º Bachillerato.

Si la prueba es superada en febrero, se habrá superado la asignatura del curso precedente.

Si no se superara la asignatura, los alumnos podrán realizar un examen global de la asignatura en abril.

Por último, los alumnos que no aprueben en ninguna de estas convocatorias la asignatura pendiente de 1º podrán realizar un examen de recuperación en la convocatoria extraordinaria de junio.

En junio los alumnos de 2º Bachillerato con el Inglés pendiente de 1º Bachillerato deberán presentarse al examen de 1º y aprobarlo para poder ser evaluados en la asignatura correspondiente a 2º Bachillerato, ya que según recoge la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, capítulo IV Artículo 30 sobre Evaluación de los Aprendizajes, *la superación de las materias de 2º curso que sean de carácter progresivo estará condicionada a la evaluación positiva de las correspondientes de 1º.*